



MUNICIPALIDAD DE UBAJAY

Caraguatá 147

Telefax: (0345) 4905090 - 4905025
(3287) Ubajay - Colón - Entre Ríos

E-mail: hcdmuniubajay@hotmail.com.ar

C. D. U.
Salón de Sesiones
"CARLOS MIGUEL COULLERÍ"

ORDENANZA N° 343/2019.-

UBAJAY, 04/11/2019.-

VISTO: La situación que ostenta dentro del Escalafón Municipal de la ciudad de Ubajay, la agente, Señora Lidia Mercedes Giménez DNI: 12.853.700, Legajo N° 67; con domicilio Espinillar 139; y,

CONSIDERANDO: Que dicha Agente, se viene desempeñando con esmero, probidad y responsabilidad, dentro de la Administración Municipal.-

Que su trabajo en esta corporación a criterio de este Departamento Ejecutivo Municipal, debe ser recompensado no solamente por su accionar sino y fundamentalmente, por su proximidad a la obtención del beneficio previsional.-

Que se entiende oportuno y justo en razón de lo plasmado precedentemente elevar de categoría a la mencionada agente, la que ostenta la categoría 8 del Escalafón Municipal, otorgándosele por medio del dictado de la presente ordenanza la categoría N° 5 de dicho escalafón.-

Que para ello resulta necesaria, atento su naturaleza, la intervención del Concejo Deliberante de Ubajay, en razón de superar las facultades del D.E.M.-

POR ELLO, EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE UBAJAY SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA:

Art. 1º: OTORGUESE al Agente Municipal doña Lidia Mercedes Giménez DNI: 12.853.700, Legajo N° 67, con domicilio Espinillar 139, la categoría 5 del Escalafón Municipal, en razón de las consideraciones vertidas en el presente considerando.-

Art. 2º: COMUNIQUESE de la presente al Departamento Ejecutivo Municipal y sus áreas de competencia a sus efectos.-

Art. 3º: De forma.-